

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

57**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 280 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isaías Teles, contra don Carlos Gabriel Prieto Ruiz, don Marín Canelea Georgescu, don Gabriel Prieto Castillo, doña Paloma Castillo Pareja, “Transpri Transportes por Carretera, Sociedad Limitada”, y doña Ángeles Ruiz Romero, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Procede desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 7 de julio de 2010 y confirmarlo en todos sus extremos y procédase al archivo con el levantamiento de embargos.

Notifíquese este auto a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Mercedes Gómez Ferreras.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marín Canelea Georgescu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.998/10)